

## FORMATO DE PUBLICACIÓN Código: GD-PR-ESTÁNDAR DE PERFILES 003-FR-003

Macroproceso: Gestión Académica

Versión: 01

Proceso: Gestión de la Docencia Fecha de Aprobación: 08/09/2014



## **Descripción General**

De: Coordinación Tecnología en Electricidad.

Fecha: 19 de Julio del 2017

Asunto: CONCURSO ABREVIADO DE PROFESOR MEDIO TIEMPO OCASIONAL (MTO)

Fecha para entrega de hojas de vida: Del 24 de Julio hasta 26 de Julio del 2017.

De acuerdo a las necesidades del Proyecto Curricular de Tecnología en Electricidad, se abre el concurso para profesor medio tiempo ocasional (MTO) especificado

a continuación:

PERFIL 1

Vacantes: UNA (1)

Área del concurso: Básicas de la Ingeniería e Ingeniería Aplicada

Intensidad Horaria Semanal: 16 Horas Semanales

Asignaturas	* Campos Electromagnéticos (6 Horas)  * Análisis de Circuitos I (6 Horas)  * Electiva Profundización – (4 Horas)					
Áreas de Conocimiento	Circuitos Eléctricos, Electromagnetismo, ingeniería aplicada					
Perfil del Docente	Ingeniero(a) Electricista o Ingeniero(a) Eléctrico(a) o Ingeniero(a) en Distribución y Redes Eléctrica preferiblemente con título de postgrado en el área de ingeniería y con experiencia docente universitaria mínima de un año o su equivalente.					
	HORA/DIA	LUNES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO
	8Pm - 10Pm	Campos Electromagnéticos		Campos Electromagnéticos		Campos Electromagnéticos 8AM – 10AM
Disponibilidad de Tiempo	6Pm-8Pm		Análisis de Circuitos I	Análisis de Circuitos I		Análisis de Circuitos I 6AM – 8AM
	8Pm - 10Pm				Electiva Profundización	Electiva Profundización 10AM - 12



## FORMATO DE PUBLICACIÓN ESTÁNDAR DE PERFILES Macroproceso: Gestión Académica Versión: 01 Fecha de Aprobación: 08/09/2014

Fecha del Concurso	Del 24 de Julio hasta 26 de Julio del 2017., Horario de recepción de 9:00am a 4:00pm	
Documentos que debe anexar	Hoja de vida con sus respectivos soportes (académicos y laborales).	
Fecha y lugar de recepción de documentos	OFICINA DEL PROYECTO CURRICULAR DE TECNOLOGÍA EN ELECTRICIDAD, UBICADO EN LA FACULTAD TECNOLÓGICA (CALLE 68 D BIS A SUR Nº 49F – 70).	
Publicación de Resultados	VIERNES 28 DE JULIO DEL 2017.	

ASPECTOS EVALUADOS	PUNTAJE MÁXIMO	OBSERVACIONES
Cumplimiento de perfil		<ul> <li>A los aspirantes que no cumplan con el perfil publicado, no se les evaluará su hoja de vida.</li> </ul>
Experiencia profesional calificada	30	<ul> <li>600 horas cátedra por semestre = 1 año de experiencia docente universitaria tiempo completo</li> <li>Tiempo de experiencia profesional en campos diferentes a la docencia universitaria se multiplicará por 0.5</li> <li>La experiencia profesional se medirá a partir de la fecha de grado en la cual el participante acredite su título profesional.</li> <li>Se acuerda tomar para todos los participantes un tiempo máximo de 60 meses en la valoración de la experiencia profesional calificada equivalente certificada para cada participante, y en cuyo caso se asignará la puntuación máxima. La puntuación para los aspirantes que acrediten experiencia profesional certificada menor a 60 meses según las equivalencias, puntuarán de forma proporcional al tiempo certificado.</li> </ul>
Títulos de Postgrado y/o estudios de Postgrado	15	<ul> <li>Doctorado: 15 puntos.</li> <li>Magister: 11.25 puntos</li> <li>Especialista: 7.5 puntos</li> <li>Si el participante acredita certificación de estudios de doctorado o de maestría, la puntuación se llevará a cabo de forma proporcional a los créditos cursados en alguno de los respectivos programas.</li> </ul>



FORMATO DE PUBLICACIÓN ESTÁNDAR DE PERFILES	Código: GD-PR- 003-FR-003	
Macroproceso: Gestión Académica	Versión: 01	SIGI IN
Proceso: Gestión de la Docencia	Fecha de Aprobación: 08/09/2014	Selena Harabbi Je celath

Afinidad hoja de vida con perfil publicado	25	<ul> <li>Se tendrá en cuenta la afinidad de la experiencia profesional con el perfil publicado.</li> </ul>
Investigación	15	<ul> <li>Se tendrá en cuenta solamente certificaciones de grupos de investigación institucionales de la Universidad donde el participante haya o esté vinculado.</li> <li>El Consejo Curricular acuerda conceder 5 puntos por año de participación activa en grupos de investigación a cada participante, debidamente certificada por un Grupo de Investigación activo.</li> </ul>
Publicaciones	15	<ul> <li>Se tendrá en cuenta solamente las publicaciones y ponencias con su respectivo soporte y se acuerda otorgar 5 puntos por publicación acreditada a partir de la obtención del título de ingeniero.</li> </ul>

Ing. Henry Felipe Ibáñez Olaya

Presidente Consejo Curricular Tecnología en Electricidad.